

---

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

---

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 diez horas del día 7 de septiembre del 2023, reunidos por la sala de juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Félix Ortega número 1795 esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad, los Comisionados del ITAI C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; así como la C. Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA



**INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023.**

**4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023.**

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DE DENUNCIAS QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.**

<b>NÚM.</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
1	RR/329/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
2	RR/349/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/380/2022-II	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/401/2022-II	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR/065/2023-II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/084/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN






7	RR/117/2023-I	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
8	RR/127/2023-I	FIDEICOMISO DE TURISMO COMONDÚ - MULEGÉ	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
9	RR/163/2023-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
10	RR/175/2023-I	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
11	RR/193/2023-I	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
12	DIOT-I/001/2021	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE DECLARA INFUNDADA LA DENUNCIA
13	DIOT-I/013/2021	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE LA DENUNCIA
14	DIOT-I/025/2021	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA LA PAZ	SE SOBRESEE LA DENUNCIA
15	DIOT-I/013/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE LA DENUNCIA
16	DIOT-I/019/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE LA DENUNCIA
17	DIOT-I/025/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE LA DENUNCIA
18	DIOT-I/031/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE DECLARA INFUNDADA LA DENUNCIA

**6.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DE DENUNCIA QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**





NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-III/075/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
2	RR-III/129/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/276/2022-III	SECRETARÍA DEL PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/316/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA
5	RR/326/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/351/2022-III	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
7	RR/028/2023-I	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA A RESPUESTA OTORGADA
8	RR/039/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
9	DIOT-I/022/2021	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE DECLARA FUNDADA LA DENUNCIA



**7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DR. ROMAN PABLO RANGEL PINEDO Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**





**8.- PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2023 DEL ITAIBCS.**

**9.- PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 APARTADO B FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ITAIBCS, PRESENTA LA LIC. CYNTHIA VANESSA MACÍAS RAMOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL ITAIBCS.**

**10.- ASUNTOS GENERALES.**

**11.- CLAUSURA.**

**LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL ITAIBCS.**

**FECHA: JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

**HORA: 10:00 HORAS.**

**PUNTO NÚMERO UNO**

**LISTA DE ASISTENCIA.**

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la sesión y toma de acuerdos; encontrándose la mayoría de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.



**PUNTO NÚMERO DOS  
ORDEN DEL DIA.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL**

Se dio lectura a la propuesta de Orden del Día de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 7 de septiembre del 2023 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.



Una vez comentada la propuesta de Orden del Día propuesto con la inclusión de un punto en asuntos generales, se aprueba por mayoría de votos, y se adopta el siguiente:

<b>Acuerdo 1/17-O/23</b>	<b>Se aprueba el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 7 de septiembre del 2023.</b>
--------------------------	---

**PUNTO NÚMERO TRES                    LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2023.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número tres del orden del día.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; adoptándose por mayoría de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

<b>Acuerdo 2/17-O/23</b>	<b>Se aprueba el Acta de la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 24 de Agosto del 2023.</b>
--------------------------	---



**PUNTO NÚMERO CUATRO LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número cuatro del orden del día.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; adoptándose por mayoría de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

<b>Acuerdo 3/17-O/23</b>	<b>Se aprueba el Acta de la Quinta Sesión Pública Extraordinaria del Consejo General de fecha 30 de Agosto del 2023.</b>
--------------------------	--



**PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DE DENUNCIAS QUE PRESENTA LA COMISIONADA PONENTE C. DRA. REBECA LIZETTE BUENROSTRO GUTIÉRREZ.**



r

NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/329/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
2	RR/349/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/380/2022-II	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/401/2022-II	H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR/065/2023-II	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/084/2023-I	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
7	RR/117/2023-I	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
8	RR/127/2023-I	FIDEICOMISO DE TURISMO COMONDÚ - MULEGÉ	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
9	RR/163/2023-I	ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
10	RR/175/2023-I	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
11	RR/193/2023-I	INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA	SE REQUIERE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
12	DIOT-I/001/2021	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE DECLARA INFUNDADA LA DENUNCIA



13	DIOT-I/013/2021	H. AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE LA DENUNCIA
14	DIOT-I/025/2021	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA LA PAZ	SE SOBRESSEE LA DENUNCIA
15	DIOT-I/013/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE LA DENUNCIA
16	DIOT-I/019/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE LA DENUNCIA
17	DIOT-I/025/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESSEE LA DENUNCIA
18	DIOT-I/031/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE DECLARA INFUNDADA LA DENUNCIA

En el desahogo del punto cinco del orden del día la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez presentó al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión y de denuncias RR/329/2022-I, RR/349/2022-I, RR/380/2022-II, RR/401/2022-II, RR/065/2023-II, RR/084/2023-I, RR/117/2023-I, RR/127/2023-I, RR/163/2023-I, RR/175/2023-I, R/193/2023-I, DIOT-I/001/2021, DIOT-I/013/2021, DIOT-I/025/2021, DIOT-I/013/2022, DIOT-I/019/2022, DIOT-I/025/2022 y DIOT-I/031/2022.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: De acuerdo con la propuesta de los proyectos que se presentan a consideración.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/329/2022-I, RR/349/2022-I, RR/380/2022-II, RR/401/2022-II,

RR/065/2023-II, RR/084/2023-I, RR/117/2023-I, RR/127/2023-I, RR/163/2023-I, RR/175/2023-I, R/193/2023-I, DIOT-I/001/2021, DIOT-I/013/2021, DIOT-I/025/2021, DIOT-I/013/2022, DIOT-I/019/2022, DIOT-I/025/2022 y DIOT-I/031/2022; presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<p>Acuerdo 4/17-O/23</p>	<p>Se aprueban por mayoría de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión y de Denuncias RR/329/2022-I, RR/349/2022-I, RR/380/2022-II, RR/401/2022-II, RR/065/2023-II, RR/084/2023-I, RR/117/2023-I, RR/127/2023-I, RR/163/2023-I, RR/175/2023-I, R/193/2023-I, DIOT-I/001/2021, DIOT-I/013/2021, DIOT-I/025/2021, DIOT-I/013/2022, DIOT-I/019/2022, DIOT-I/025/2022 y DIOT-I/031/2022 presentados por la Comisionada Ponente Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.</p>
--------------------------	---

**PUNTO NÚMERO SEIS PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DE DENUNCIA QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.**

r



NÚM.	EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR-III/075/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
2	RR-III/129/2022	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/276/2022-III	SECRETARÍA DEL PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/316/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA
5	RR/326/2022-I	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/351/2022-III	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE SOBRESEE EL RECURSO DE REVISIÓN
7	RR/028/2023-I	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA A RESPUESTA OTORGADA
8	RR/039/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
9	DIOT-I/022/2021	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE DECLARA FUNDADA LA DENUNCIA



En el desahogo del punto seis del orden del día el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia presentó al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR-III/075/2022, RR-III/129/2022, RR/276/2022-III, RR/316/2022-I, RR/326/2022-I, RR/351/2022-III, RR/028/2023-I, RR/039/2023-III y DIOT-I/022/2021.




La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perfecto por mi parte excelente, reconozco el trabajo que se hace en los Plenos y por los auxiliares jurídicos que tenemos.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión y de denuncia RR-III/075/2022, RR-III/129/2022, RR/276/2022-III, RR/316/2022-I, RR/326/2022-I, RR/351/2022-III, RR/028/2023-I, RR/039/2023-III y DIOT-I/022/2021; presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 5/17-O/23</b>	<b>Se aprueban por mayoría de votos del Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión y de Denuncia RR-III/075/2022, RR-III/129/2022, RR/276/2022-III, RR/316/2022-I, RR/326/2022-I, RR/351/2022-III, RR/028/2023-I, RR/039/2023-III y DIOT-I/022/2021; presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Instrúyase a la Coordinación Jurídica para la notificación correspondiente.</b>
--------------------------	--





**PUNTO NÚMERO SIETE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL DR. ROMAN PABLO RANGEL PINEDO Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Como es sabido, pues tenemos una ausencia este en cuanto a las funciones que al interior del Instituto se deben sostener o soportar, una de ellas es el tema del órgano interno de control, que por la cuestión presupuestaria, pues no hemos tenido la oportunidad de pues, de contar con el personal necesario; el Instituto ciertamente considerando las tres leyes que le corresponden velar, pues tiene una estructura orgánica de cuando menos la mitad del personal que realmente se requiere, no obstante, en el tema del órgano interno de control que consideramos que es importante por el tema preventivo, el tema administrativo, más que la idea de que sea una un órgano inquisidor, sino más bien coadyuvante con las funciones que se hacen y pues sobre todo para mejorar los procesos administrativos que hasta el día de hoy hemos de reconocer el trabajo del administrador, así como de todas las áreas, porque se han cumplido las metas y los indicadores propuestos en los programas anuales de trabajo y en el tema de administración, pues tenemos calificaciones superiores en el tema de las auditorías, tanto que nos ha hecho la auditoría superior de la Federación como la del Estado; tenemos la cuenta pública al 100% y bueno, en ese tenor sí consideramos que atendiendo a los transitorios de la ley de transparencia que nos dice

que el órgano interno de control o falta de ello será integrado por el administrador, la secretaría de ejecutiva y el Pleno del Instituto, pues la idea es apoyarnos de la experiencia del doctor Román Pablo Rangel Pinedo, que ha sido Contralor General del Estado, ha sido contralor de la Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, de Colima; ha estado siempre, incluso fue órgano interno de control del Tribunal de Justicia del Estado, de la experiencia en la amplia experiencia que tiene que nos ayude o que nos asesore para conformar la normatividad que nos permita operar las cuestiones que corresponden a los órganos internos de control como la normatividad también de los formatos para los actos de entrega recepción, el cuestión de las auditorías internas que pudiéramos hacer o incluso hasta de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se pudieran derivar, los cuales honestamente en los 4 años que tengo aquí, pues no hemos visto situaciones de esa envergadura que necesiten o que se tengan que llevar a cabo en un órgano interno de control, pero es sano tener nuestro órgano interno de control bien definido y a la par de eso, pues obviamente hay carencias en cuanto a las cuestiones normativas que desgraciadamente no tenemos a veces tiempos de abordar por estar sacando el trabajo del día a día y no solamente el trabajo del Instituto y que nos obliga aquí en el estado de Baja California Sur, sino cumplir con los compromisos del Sistema Nacional de Transparencia y de todos los programas que el Instituto Nacional de Transparencia, pues a veces nos refiere como el PROTAL y el PRONADATOS; Entonces en ese tenor se presenta esta propuesta para poder contratar al doctor Román Pablo Rangel Pinedo, a partir del 16 de septiembre de este año hasta el 30 de diciembre, para que nos ayude a trabajar esta parte; se estaría contratando como servicios de consultoría administrativa, procesos





técnica y tecnologías de la información en la partida 333 y sobre todo, es el tema de consultoría administrativa que es administrativa, administración general, financiera, organizacional y de recursos humanos; esta es la partida a la que correspondería, no sé si tiene algún comentario.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Totalmente de acuerdo con que se contrate a este profesional que siento que nos va a venir a ayudar, sacar muchos pendientes que tenemos, no solamente en lo que es el análisis y formulación de lineamientos, sino creo que esas experiencias nos puede ayudar mucho para avanzar en el rubro de lo que es la cuestión de archivos, la normatividad, lo que es la cuestión del órgano de control; tiene mucha experiencia y estoy de acuerdo en que se le contrate para que preste servicios profesionales durante el lapso de lo que es del 16 al mes de diciembre, de 16 de septiembre al último de diciembre.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con el Dr. Román Pablo Rangel Pinedo y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<p>Acuerdo 6/17-O/23</p>	<p>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General la celebración de contrato de prestación de servicios profesionales con el Dr. Román Pablo Rangel Pinedo y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, a partir del 16 de septiembre al 30 de diciembre del 2023. Instrúyase al Coordinador de Administración para el seguimiento correspondiente.</p>
--------------------------	--

**PUNTO NÚMERO OCHO PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE DIVERSOS CAPÍTULOS Y PARTIDAS DEL PRESUPUESTO 2023 DEL ITAIBCS.**

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En ese sentido, pues ya habíamos comentado que tenemos un recurso derivado de la ausencia del Comisionado y tenemos carencias institucionales en otras partidas, por lo cual se solicita que se apruebe este traspaso de partidas de los siguientes capítulos: es el 1341 que son compensaciones por un monto de \$117,026 pesos; sería la partida 3711 de pasajes aéreos que no se ha devengado, al igual que el 3751 de viáticos en el país, que no hemos devengado; para poder alimentar las partidas 2461, que es material eléctrico y electrónico para poder cumplir o pagar una batería que necesitamos para la alarma, así como focos para la institución; tenemos la 2911, que son herramientas menores, donde hablamos de algunas



chapas y candados que se necesitan este para las áreas; 3381 servicios de vigilancia, que es el servicio de soporte técnico que hemos tenido con la empresa gigabyte por el tema de los apagones que hemos tenido y que han venido activar de emergencia las alarmas en esos apagones; tenemos las 5151 que habla del equipo de cómputo y tecnologías de la información en ese sentido, es de acuerdo al diagnóstico emitido por el área de tecnologías, la posibilidad de cambiarle a las computadoras el disco duro, pues para darles mayor rapidez y soporte; y tenemos la 5191 que es otro mobiliario y equipos de administración para el asta bandera de la bandera mexicana, que los tuvo a bien donar la representación de la Secretaría de Gobernación en el Estado de Baja California Sur; a quien le damos las gracias al Licenciado José Miramontes; y tenemos también la partida 3331, que es la de servicios de consultoría administrativa, procesos técnicos y tecnologías de información, que es lo que correspondería en la contratación del Doctor Román Pablo Rangel Pinedo, la que el dinero para el tema de consultoría administrativa en administración general, financiera, organizacional y de recursos humanos.



El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la palabra manifestó lo siguiente: Previamente habíamos hecho un ejercicio sobre la transferencia de estas partidas y que son totalmente necesarias para el buen funcionamiento del Instituto, así como para poder contratar al doctor que previamente se discutió, el Doctor Rangel Pinedo, entonces de acuerdo; nuevamente comentar que estas partidas se ven afectadas y no tenemos suficientes recursos y es por eso que



r

tenemos que hacer estos traspasos de algunas otras que tenemos por ahí alguna economía.

Al no haber comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la aprobación de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por mayoría de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

<b>Acuerdo 7/17-O/23</b>	<b>Se aprueba por mayoría de votos del Pleno del Consejo General de transferencia de recursos de diversos capítulos y partidas del presupuesto 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Coordinación de Administración para el seguimiento correspondiente.</b>
--------------------------	---



**PUNTO NÚMERO NUEVE PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 APARTADO B FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ITAIBCS, PRESENTA LA LIC. CYNTHIA VANESSA MACÍAS RAMOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL ITAIBCS.**





La Secretaria Ejecutiva Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en uso de la voz manifestó lo siguiente: En cumplimiento al artículo 29 Apartado B fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, rindo el informe correspondiente al mes de agosto del 2023, el cual se les hizo llegar previamente para su revisión consistente en reporte de solicitudes de información interpuestas al ITAI con sus preguntas y respuestas; el reporte de asesorías, recursos de revisión, denuncias, demandas y amparos que han sido interpuestos al Instituto.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Yo le voy a dar un voto de confianza a partir de que no le veo nada, pero sé del trabajo que hace el Instituto y lo agradezco sobremanera por el respaldo que le dan a los Comisionados con el trabajo que hace, muchísimas gracias.

**PUNTO NÚMERO DIEZ                      ASUNTOS GENERALES**

No hubo asuntos generales por desahogar.

**PUNTO NÚMERO ONCE                      CLAUSURA**

Siendo las 10:54 diez horas con cincuenta y cuatro minutos del día 7 de septiembre del 2023, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez declaro formalmente clausurados los trabajos de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

**Comisionada Presidenta**



**Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**

**Comisionado**



**Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia**

**Secretaria Ejecutiva**



**Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos**

Esta hoja corresponde al Acta de la Décima Séptima Sesión Pública Ordinaria celebrada el 7 de septiembre del 2023.